



MADRID

ANEXO II

A CUMPLIMENTAR EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN EN LA MODALIDAD EN EQUIPOS (ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA)

Con la firma del presente escrito cada una de las personas integrantes del equipo:

Asume el compromiso de realizar el panel sobre la propuesta/propuestas elegidas, con el importe de la subvención que se indica (artículo 24 apartado 7 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013).

DATOS DE LA PERSONA INTEGRANTE DEL EQUIPO

Tipo documento:	Número de documento:	Nombre:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Primer apellido:	Segundo apellido:		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Razón social:			
<input type="text"/>			
País:	Provincia:		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Municipio:	Tipo vía:	Domicilio:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Tipo de numeración:	Nº:	Portal:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Escalera:	Planta:	Puerta:	C.P.:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo electrónico	Móvil:	Teléfono:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

IMPORTE DEL PREMIO APPLICABLE AL INTEGRANTE (€):

En el caso de resultar premiado/a en la modalidad por equipos el importe de la subvención que me será de aplicación será el que señalo en cada uno de los premios que se concederán (distribución por cada uno de los integrantes):

- En caso de premio de 3.000 €:
- En caso de premio de 2.000 €:
- En caso de premio de 1.000 €:

CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS

Autorizo al Ayuntamiento de Madrid a consultar, para la tramitación de esta solicitud, los siguientes datos o documentos:

DATO O DOCUMENTO	ORGANISMO
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias	Agencia Estatal de la Administración Tributaria
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social	Tesorería General de la Seguridad Social
<input type="checkbox"/> Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias	Agencia Tributaria de Madrid



MADRID

ANEXO II

En caso de no autorizar la consulta, deberá aportar necesariamente los documentos justificativos para que se pueda estimar su solicitud.

DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que ella misma o, en su caso, su representado:

- Que no se encuentra incursa en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y, en particular, que se encuentra al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y se compromete a comunicar en cualquier momento la existencia de deudas por reintegro de subvenciones.
- Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y que reúne los requisitos exigidos, aceptando las condiciones establecidas en la convocatoria y comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).

En _____, a _____ de _____ de 20_____

Firma:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "PARTICIPACIÓN CIUDADANA NUEVO PLAN GENERAL", responsabilidad de la OFICINA DEL NUEVO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID (Dirección General) con domicilio en Plaza de la Villa, 5, Madrid 28005, correo electrónico oficinaplangeneral@madrid.es, con la finalidad de gestionar procesos participativos y divulgativos para acercar a la ciudadanía el proceso de elaboración del nuevo Plan General de Madrid 360 y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante la disposición normativa Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Puede ampliar esta información en Instrucciones

Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es